

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

*Tribunal Superior de Justicia de Cantabria*Torrelavega número 1 (Santander).
Torrelavega número 3 (Santander).*Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León*Ponferrada número 2 (León).
Cervera de Pisuerga número 1 (Palencia).
Aranda de Duero número 1 (Burgos).
Miranda de Ebro número 2 (Burgos).*Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha*Alcázar de San Juan número 2 (Ciudad Real).
Molina (Guadalajara).*Tribunal Superior de Justicia de Cataluña*Puigcerdá (Gerona).
Cornellá número 2 (Barcelona).*Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana*Villena número 1 (Alicante).
Alzira número 1 (Valencia).
Sueca número 2 (Valencia).
Gandía número 1 (Valencia).
Torrente número 4 (Valencia).*Tribunal Superior de Justicia de Extremadura*

Jerez de los Caballeros (Badajoz).

*Tribunal Superior de Justicia de Galicia*Redondela (Pontevedra).
Arzúa (La Coruña).
Betanzos número 3 (La Coruña).*Tribunal Superior de Justicia de Madrid*Alcobendas número 2 (Madrid).
El Escorial número 1 (Madrid).*Tribunal Superior de Justicia de Murcia*

Lorca número 3 (Murcia).

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Durango número 2 (Vizcaya).

Tribunal Superior de Justicia de Navarra

Tudela número 1 (Navarra).

Sexta.-En el supuesto de rectificación de errores que afecte a alguna de las plazas anunciadas en este concurso se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por el error.

Madrid, 5 de julio de 1990.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

16039 RESOLUCION de 28 de junio de 1990, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia por la que se hace pública la fecha de celebración del segundo ejercicio de las oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial convocadas por Orden de 5 de julio de 1989.

El Tribunal calificador número 1 de las oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Judicial convocadas por Orden de 5 de julio de 1989, ha acordado señalar para

la práctica del segundo ejercicio de dichas oposiciones el próximo día 17 de julio de 1990, a las nueve horas, en la Escuela Superior Técnica de Ingenieros de Caminos, sita en la Ciudad Universitaria, a todos los opositores que han superado el primer ejercicio de los Tribunales 1 a 12, ambos inclusive.

Madrid, 28 de junio de 1990.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

16040 RESOLUCION de 3 de julio de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de selección para nombrar funcionarios interinos como Auxiliares de Informática (Operadores de Ordenador), del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado en las Delegaciones del Instituto Nacional de Estadística del Ministerio de Economía y Hacienda.

La urgente necesidad de cubrir puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Estadística del Ministerio de Economía y Hacienda, en los que se desarrollan funciones auxiliares de informática, entre otras las de Operador de Ordenador, de todo punto imprescindibles en una coherente actuación administrativa moderna, y que no pueden en estos momentos ser desempeñadas por funcionarios de carrera, obligó a este Departamento a solicitar el informe favorable de la Comisión Superior de Personal para proceder a la cobertura de los indicados puestos con funcionarios interinos.

Obtenido de forma favorable el informe solicitado, se pretende poder nombrar ocho funcionarios interinos en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Por ello, teniendo en cuenta el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la Orden de 28 de febrero de 1986, por la que se establecen normas para la selección de personal funcionario interino,

Esta Subsecretaría convoca pruebas de selección con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.-Se convocan pruebas de selección para nombrar ocho funcionarios interinos, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, para prestar sus servicios en el Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Economía y Hacienda.

Las funciones como Auxiliares de Informática (Operadores de Ordenador) serán, preferentemente, el manejo de los distintos dispositivos del ordenador y la interpretación y desarrollo de las órdenes recibidas para su explotación correcta.

La localización de los puestos de trabajo donde los aspirantes seleccionados podrán desempeñar temporalmente sus funciones es la que figura en el anexo I de esta Resolución.

La realización de la jornada de trabajo de los aspirantes seleccionados será a determinar por el Centro directivo, incluso en horario de tarde.

Segunda.-Las pruebas de selección consistirán en contestar a un cuestionario sobre conocimientos de informática dirigido a apreciar las aptitudes de los aspirantes para los puestos que van a desempeñar (operador de sistema 38). El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de treinta minutos.

Para el ejercicio de estas pruebas los aspirantes deberán presentarse con lápiz de grafito número 2 y goma de borrar.

Tercera.-Podrán presentarse a estas pruebas aquellas personas que el día de la fecha de la presente Resolución reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Cuarta.-Las solicitudes para participar en las presentes pruebas, según modelo que se acompaña como anexo II, y dirigidas al Subsecretario de Economía y Hacienda, se presentarán, con la salvedad a que se refiere el párrafo siguiente, en el Registro de la Subdirección General de